

ORD. 015/2018 - AUTORIZACION COLOCACION DE GUARDARRAIL BOULEVARD DOMINGO DE PAOLA

Publicado el 25 abril, 2018

...VISTO

El Expediente N° 039-E-2018 iniciado por Mensaje N° 034/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Departamento Ejecutivo – a través de su Director de Tránsito y Control Urbano – solicita autorización para la instalación de un guardarrail en Boulevard Domingo De Paola, entre las calles Dr. Salvador Mazza y Dr. Bernardo Houssay;

QUE el pedido obedece al acortamiento de las distancias entre la arteria y la vera del río, producto de las obras realizadas en el marco del Plan Hídrico que se encuentra llevando a cabo la Provincia de Buenos Aires para evitar futuros anegamientos;

QUE el mencionado sector es peligroso, ya que a la cercanía de la calzada al cauce del río, se suma una curva y en las actuales condiciones atenta a la seguridad vial de la población saltense;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar el uso del espacio público;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal al uso del espacio público para a la colocación de un guardarrail en Boulevard Domingo De Paola, entre las calles Dr. Salvador Mazza y Dr. Bernardo Houssay, como elemento de protección de seguridad vial pasiva, con el fin de impedir futuros accidentes.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los un días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

En Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Marzo de 2018. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 05 de Marzo de 2018.-